



“Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 001 - 2012- GR-JUNIN/GGR

Huancayo, 17 de Enero 2012

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 004-2012-GRJ/ORAF, emitido por el Lic. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez – Director Regional de Administración y Finanzas, presentado a la Gerencia General Regional, con fecha 17 de Enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017, en concordancia con los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que toda entidad del Sector Público deberá elaborar un Plan Anual de Contrataciones, el mismo debe prever los bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido.

Que, mediante el documento del VISTO se solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al Anexo que forma integrante de la presente resolución.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2012 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 817-2011-GR-JUNIN /PR, de fecha 28 de Diciembre de 2011;

Que, el Artículo 8º del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado con el documento que lo aprueba en el SEACE en el plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de ser aprobado, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Ley Nº 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012 y la - Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales – Ley Nº 27867 y sus modificatorias en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 817-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 28 de





“Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad”



Diciembre de 2011, en concordancia con la Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2011-GR-JUNIN/PR de fecha 20 de Junio de 2011, de Delegación de Facultades; y contando con la visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración y Finanzas,

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, para el Año Fiscal 2012, seguir el detalle del anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, y Órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín. Asimismo, la ORAF, a través del Área de Coordinación y Adquisiciones, deberá efectuar la publicación de la presente resolución en el SEACE de conformidad a lo establecido por el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de expedida la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
C.P.C. HENRY LOPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

